

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 0678-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de abril de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 0037-2021-UNHEVAL-VRI, el 10.MAR.2021, solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0038, 0039, 0040 y 0041-2021-UNHEVAL-VRI, del 09.MAR.2021, las cuales se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, mediante el Proveído Digital N° 0816-2021-R/UNHEVAL, del 12.MAR.2021, el Rector, remite, para ser visto en Consejo Universitario, el documento descrito en el considerando anterior;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 0038, 0039, 0040 y 0041-2021-UNHEVAL-VRI, del 09.MAR.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0284-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

1° **RATIFICAR** las siguientes resoluciones emitidas por el Vicerrectorado de Investigación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1.1. **Resolución N° 0038-2021-UNHEVAL-VRI**, del 09.MAR.2021, que aprobó el Proyecto de Investigación Docente sin Asignación Económica 2021, titulado: "CLIMA SOCIAL FAMILIAR Y MODOS DE AFRONTAMIENTO AL ESTRÉS DURANTE LA CUARENTENA EN ALUMNOS DE 5TO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ILLATHUPA-HUÁNUCO, 2021"; del área de Investigación según la OCDE: Ciencias Médicas y de Salud; de la Sub Línea: Desarrollo Humano y Salud Psicológica; de la Carrera Profesional de Psicología, con un presupuesto autofinanciado de S/. 1,450.00, a cargo del docente Miguel Alfredo Carrasco Muñoz como Investigador Principal Responsable.

1.2. **Resolución N° 0039-2021-UNHEVAL-VRI**, del 09.MAR.2021, que aprobó el Proyecto de Investigación Docente sin Asignación Económica 2021, titulado: "DESEMPLEO E INACTIVIDAD DEL SECTOR TURISMO EN TIEMPOS DE PANDEMIA: DESAFÍOS DEL USO DE LAS TICS FRENTE AL MERCADO LABORAL EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO"; del área de investigación según la OCDE: Ciencias Sociales; de la Sub Línea: Turismo y Comunidades; de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería; con un presupuesto autofinanciado de S/. 3,200.00, a cargo de la docente Tomasa Veronica Cajas Bravo como Investigador Principal Responsable.

1.3. **Resolución N° 0040-2021-UNHEVAL-VRI**, del 09.MAR.2021, que aprobó el Proyecto de Investigación Docente sin Asignación Económica 2021, titulado: "MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19, EN HUÁNUCO"; del área de investigación según la OCDE: Ciencias Sociales; de la Sub Línea: Gestión Pública: Planeamiento Estratégico y Administración Pública; de la Carrera Profesional de Economía; con un presupuesto autofinanciado de S/. 4,000.00, a cargo del docente **Ciro Angel Lazo Salcedo** como Investigador Principal Responsable.

1.4. **Resolución N° 0041-2021-UNHEVAL-VRI**, del 09.MAR.2021, que aprobó el Proyecto de Investigación Docente sin Asignación Económica 2021, titulado: "EFECTO DEL MARINADO DE CORTES DE CARNE DE POLLO CON HIERBAS AROMÁTICAS EN LAS EMOCIONES DEL CONSUMIDOR"; del área de investigación según la OCDE: Ciencias Agrícolas; de la Sub Línea: Ciencia y Tecnología Agroindustrial de los Procesos Alimentarios; de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial; con un presupuesto autofinanciado de S/. 3,913.00, a cargo de la docente **Miriam Elizabeth Ramos Ramirez** como Investigador Principal Responsable.

...///

TRANSCRIPCIÓN  
En la presente se ha expedido  
Resolución siguiente





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0678-2021-UNHEVAL

-2-

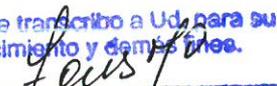
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. RONALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL  
UTransparencia  
OCalidad-DIGA  
DIU  
DTI  
FCA  
FE  
FCAyT  
FPSIC  
DAySA-  
URH  
SUEyC  
File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y demás fines.  
  
**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia**  
**SECRETARIA GENERAL**